

RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PRORROGAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE LOS SELECCIONADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES DE DETERMINADAS ESPECIALIDADES /ASIGNATURAS/ MATERIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES NO INCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INGRESO AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2019 PARA EL CURSO 2019-2020.

En uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 11 del Decreto 127/2017, de 24 de octubre, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del 26 de octubre) del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación e Investigación, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE

Primero.- Prorrogar para el curso escolar 2019-2020 los listados de los seleccionados en los procesos para la cobertura de plazas vacantes, en comisión de servicios o en régimen de interinidad, de determinadas especialidades/asignaturas/materias para las Enseñanzas Artísticas Superiores no incluidas en el procedimiento de ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas convocado por Resolución de 25 de abril de 2019, que se relacionan en el Anexo.

Segundo.- La exposición de estas listas se efectuará, a partir del día 26 de junio de 2019, conforme a lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones de Área Territorial y en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano de esta Consejería (c/ Santa Hortensia, 30 y c/ General Díaz Porlier, 35, de Madrid). Igualmente, podrán consultarse en las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (c/ Gran Vía, 3 y Plaza Chamberí, 8, de Madrid) y con carácter meramente informativo y sin efectos administrativos en el portal “personal + educación” al que se podrá acceder siguiendo la siguiente secuencia: www.madrid.org/edu_rrhh, “Funcionarios docentes”, “Asignación de destinos provisionales en inicio de curso”, “Enseñanzas Artísticas Superiores”.

Estas listas se publican conforme a la legislación de protección de datos, no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidas ni en todo ni en parte, ni transmitidas ni registradas por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Estas listas permanecerán expuestas hasta la publicación de las listas definitivas para el curso escolar 2019-2020.



Comunidad de Madrid

Tercero.- Los interesados podrán presentar escrito de alegaciones contra esta Resolución, o contra las listas expuestas, dirigido al Director General de Recursos Humanos, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a su exposición.

El Director General de Recursos Humanos

Miguel José Zurita Becerril